

LOTA, 31 de Mayo de 2023

DECRETO N° 816.- /

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Complementa y Regulariza reconocimiento de Bienios que a continuación se detalla al funcionario que se indica:

NOMBRE	GR.	FECHA INICIO	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
OLGA ISABEL REYES ULLOA	14	01/05/2019	01/05/2023	2	1	JUNIO 2023
RENE PATRICIO VEJAR BURGOS	10	16/05/2015	16/05/2023	4	3	JUNIO 2023
YESENIA EDITA MORENO ELMES	13	01/05/2019	01/05/2023	2	1	JUNIO 2023
DILAN ALEXIS NORAMBUENA SANTOS	12	06/05/2021	06/05/2023	1	0	JUNIO 2023

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/amp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-